

Quito, Abril 08 del 2.016

Señores

ACCIONISTAS

FARMASILEZIA S.A.

Presente.-

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario me permito presentar a ustedes el siguiente informe por el ejercicio económico del año 2.015.

1. - ASPECTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

- 1.1. La administración de la compañía Farmasilezia S.A. al haberse constituido a finales del año 2015, una vez iniciado su operaciones deberá ser manejada de acuerdo a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, además que debe dar cumplimiento a las resoluciones que emita la Junta General.
- 1.2. Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 003-RMQ-2015 del 31 de diciembre del 2015; se aprueba la constitución de la compañía Farmasilezia S.A., inscribiéndose en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito bajo repertorio 59498 y número de inscripción 6574 con fecha 31 de diciembre del 2015, por lo que con fecha 22 de enero del 2016 se inscribe en el Registro Único de Contribuyentes siendo asignado el número 1792646111001, fecha a partir de la cual la compañía queda habilitada para operar.
- 1.3. Los libros sociales de la compañía, esto es libro de actas, de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, libro de contabilidad, etc. se deberá conservarse de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

2. - ASPECTOS FINANCIEROS

- 2.1. He obtenido de los administradores información relacionada a la constitución de la compañía, sobre las operaciones y registros iniciales. Así mismo he revisado los balances de Comprobación, estado de pérdidas y ganancias y balance general del 2.015. La revisión incluyó un examen basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

2.2. El resultado neto de la compañía en el presente ejercicio es cero, al no haber iniciado operaciones en el año 2015, resultado que refleja la realidad económica de la empresa.

2.3. El De acuerdo a la Resolución N. 08.G.DSC.10 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador con fecha 20 de diciembre del 2008, estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entre sujetos al control y vigilancia de dicha entidad, motivo por el cual y al haberse constituido la compañía Farmasilesia S.A. en Diciembre del 2015, los estados financieros a ser presentados acogen la adopción de las NIIFS.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación de la empresa, y las cifras y resultados son confiables.

Cualquier aclaración a este informe estaré gustoso en proporcionarla cuando ustedes lo estimen conveniente.

Atentamente,



Gustavo Llumiquinga Cando
COMISARIO PRINCIPAL